

niñas
valientes
FUNDACIÓN

CHIENAS MONUMENTALES





Objetivo de la clase:



Reflexionar junto a estudiantes sobre la importancia de la participación y visibilidad de las mujeres en el espacio público de nuestro país.





¡Ahora una actividad!



Pero primero lo siguiente...

◆

- Recuerda que todas las opiniones son válidas.
- Por lo tanto, debemos escuchar respetuosamente a quienes decidan compartir su opinión en voz alta.
- Motívate y participa activamente de esta actividad.

¡Vamos con la actividad!

- Cada estudiante debe tener notas adhesivas y lápiz pasta.
- Tendrás unos minutos para escribir los nombres que a continuación se les pedirán.

- ¿Cuál fue el último monumento que recuerdan haber visto?
- ¿Quién era la persona representada en el monumento?
- Escriban los nombres que recuerden y péguenlos en la pizarra.



**¿Cuáles fueron las acciones por las
cuales esas personas son
recordadas y reconocidas?**





¿Qué tienen en común los/las siguientes monumentos/personas?



(Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales de Chile)



Ignacio Carrera Pinto





◆

Bernardo O' Higgins

◆

Florindo Lagos
Martínez





Gabriela Mistral

Pablo Neruda

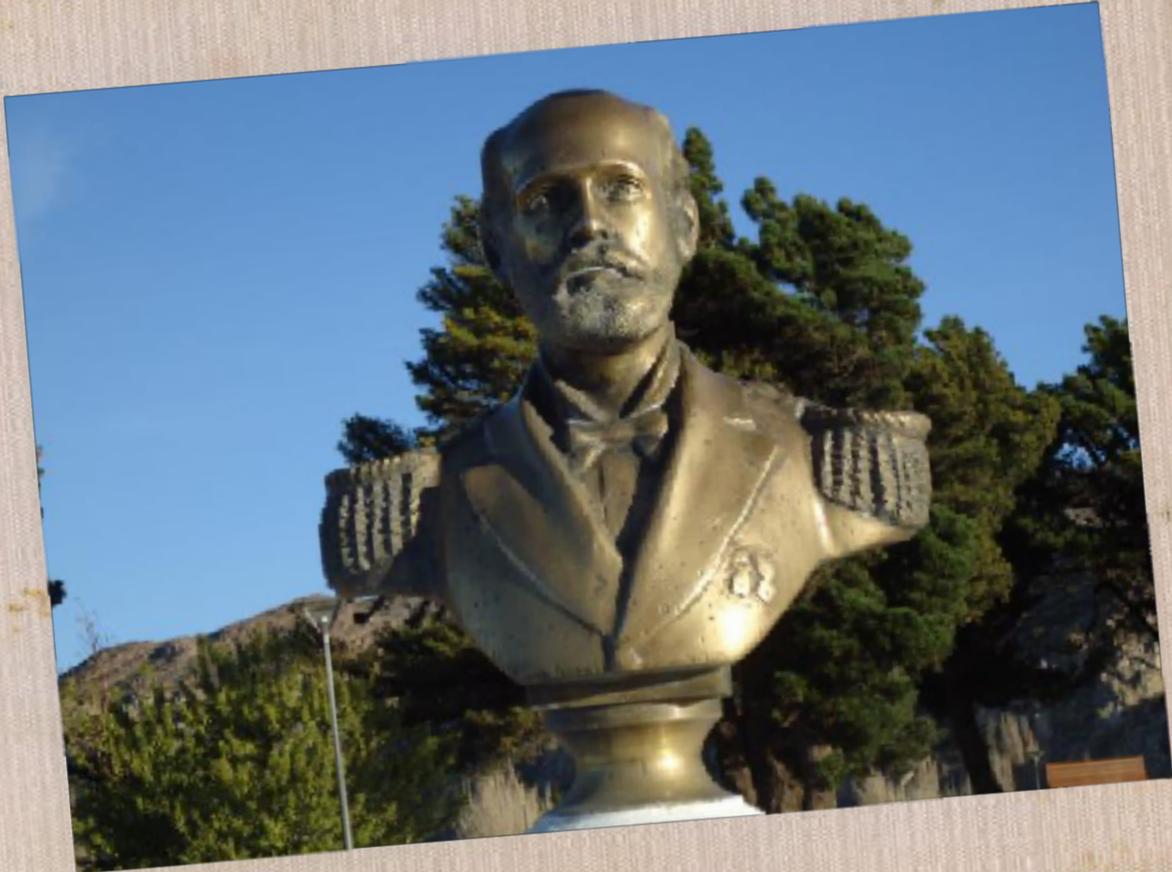




Arturo Merino Benítez

Amelia Troncoso





Arturo Prat

Lautaro





Veamos algunos datos



Según un estudio del Consejo de Monumentos Nacionales de 2021, de los 621 monumentos públicos ubicados en capitales regionales, sólo 29 de ellos son femeninos.

De los 29 monumentos femeninos, 13 de ellos son dedicados a Gabriela Mistral, y 16 a otras mujeres.

4 capitales regionales no tienen ningún monumento dedicado a mujeres.



¿Por qué ocurre esta realidad?

¿Han oído hablar de las brechas y
desigualdades de género?

Unos conceptos para comprender mejor

Discriminación contra la mujer:

Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Artículo 1. Convención sobre la eliminación de todas las formas
de discriminación contra la mujer

IGUALDAD DE GÉNERO:

Principio jurídico universal. Significa que mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones.

EQUIDAD DE GÉNERO:

Tiene un componente ético. Implica asegurar una igualdad real que de alguna forma compense la desigualdad histórica que el género femenino arrastra en diversos ámbitos.

Actividad

Armar grupos de 5 estudiantes
Sacar al azar una fotografía
Crear un monumento a través
de un dibujo

Necesitaremos



Papelógrafo

Plumones

Pegamento

Cinta adhesiva

Toda su creatividad





Cada monumento debe contener:



- Imagen de la mujer destacada
- Nombre y apellido
- Breve descripción de su historia
- Dibujo del espacio público donde
estará ubicado dicho monumento





Ahora cuénteles a sus compañeros/as:
¿Por qué dicha mujer los/las inspira?



— ◆ —

Ahora vamos a pegar sus creaciones en un lugar visible de la sala o colegio donde todos las puedan ver y reconocer

— ◆ —



¿Qué aprendimos hoy?

- Que la mayoría de los monumentos públicos están dedicados a figuras masculinas.
- Que parte de esta realidad se origina por las brechas y desigualdades de género existentes en la sociedad.
- Que, pese a lo anterior, existen muchas mujeres que marcaron un hito en la historia de nuestro país gracias a sus aportes en diversas áreas.
- Que estas mujeres poseen el mismo mérito que sus pares hombres para participar y ser visibilizadas en el espacio público.



¡Resignifiquemos el espacio público!

CHIENAS[♦]
MONUMENTALES
HISTÓRICAS